



Tlahuelilpan
Gobierno Municipal 2024-2027
CON TRABAJO Y UNIDAD

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/02/2024

OFICINA QUE EXPIDE : LICENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCION	FECHA DE EXPEDICIÓN: DESTINO DE LA OBRA:	14/10/2024 CASA HABITACIÓN
-----------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------------------

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: CLAUDIA SERRANO LUGO		DOMICILIO: AV. REFORMA 151	
COLONIA:	DEPOSITO	MUNICIPIO:	TLAHUELILPAN
ESTADO:	HIDALGO	TELEFONO:	7737316168
		EMAIL:	

DATOS DE LA OBRA

BICACIÓN:	CALLE SANTOS DE GOLLADO NO. 51	CUENTA PREDIAL:	U-01177
COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:	PERMISOS ESPECIALES
SAN FRANCISCO	TLAHUELILPAN	HIDALGO	USO DE SUELO EN TRAMITE OTRO
COORDENADAS:	476363.7205, 2225609.8745	SI CUENTA	
DATOS RELEVANTES		CLAVE DE LA OBRA:	
METROS POR CONSTRUIR	55.00	M2	BARDA PERIMETRAL:
CONSTRUIDA:	0.00	M2	0.00
ESTACIONAMIENTO:	0	CAJONES	SUPERFICIE DE TERRENO:
			320.24
			0.00
			M2
			M2

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:	CEDULA No.	REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL
ARQ. JOSE FELIX CRUZ COPCA	2348861	0
No. DRyC:	439	TEL:
EMAIL:		LA OBRA SE EJECUTA POR :

DERECHOS

DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$690.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS
BARDA PERIMETRAL		
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN:	\$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA
TOTAL DE DERECHOS:	\$690.00	180 DIAS DESPUES DE SU EXPEDICIÓN

NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DEISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRyC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PUBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. POR NINGUN MOTIVO GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PLUBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXITAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.

ATENTAMENTE



ARQ. JOSE ANGEL RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBIÒ

Alma Lucia Serrano
Lugo
23 de Octubre 2024

Alma Lucia Serrano

SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUDIERA TENER CON LA RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTARÁ TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRALOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.